



Curaduría Urbana
Primera de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABODA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 292-2023**, por medio de la cual se concede **reconocimiento de edificación comercial y de servicios en un (1) piso, en el inmueble con nomenclatura urbana C 60 11B 35 Barrio La Castellana de la ciudad de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-23-0170**, expedida a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), por **GUISELL KARINA ALVAREZ RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50935468** y **MANUELA BURGOS ALEANS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.068.429.065**.

La Resolución de la referencia, fue notificada personalmente a **GUISELL KARINA ALVAREZ RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50935468** a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) y manifestando expresamente el mismo día, que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. Se notificó electrónicamente al correo electrónico: maaleans1@gmail.com, a **MANUELA BURGOS ALEAN** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.068.429.065**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la cual a través del mismo medio el día veintiocho (28) días de noviembre de 2023, manifestó que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MANUELA BURGOS ALEAN** y **GUISELL KARINA ALVAREZ RAMIREZ**.

Curaduría Urbana
Primera de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABODA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería